





Política de Prevención de Riesgos Psicosociales

Objetivo

Establecer los principios y lineamientos para identificar, prevenir y reducir los riesgos psicosociales, así como promover un entorno organizacional favorable, que contribuya al bienestar emocional, la salud mental y la seguridad de todas las personas trabajadoras de la Universidad Tecnológica de Salamanca.

Alcance

Esta política aplica a todas las personas colaboradoras de la Universidad Tecnológica de Salamanca, independientemente de su categoría, tipo de contrato o área de adscripción. Incluye tanto personal administrativo como docente, directivo y operativo.

Principios rectores

- 1. **Respeto y dignidad**: Toda persona tiene derecho a ser tratada con respeto, equidad y sin discriminación en su entorno laboral.
- Prevención proactiva: La universidad impulsa acciones preventivas para evitar la aparición de factores de riesgo psicosocial.

















- 3. *Bienestar integral*: Se promueve la salud física, emocional y mental de las personas colaboradoras como un valor institucional.
- 4. **Participación y corresponsabilidad**: Todas las personas colaboradoras tienen el derecho y la responsabilidad de contribuir a un entorno laboral sano.
- 5. **Confidencialidad y protección de datos:** Se garantiza la confidencialidad de la información personal recabada en la aplicación de evaluaciones y medidas correctivas.
- 6. Lenguaje incluyente y cultura de paz: Se fomenta una comunicación respetuosa, incluyente y libre de violencia en todos los niveles de la organización.

Lineamientos generales

- 1. Identificar los factores de riesgo psicosocial conforme a los mecanismos establecidos por la NOM-035-STPS-2018, a través de diagnósticos periódicos.
- 2. Implementar medidas preventivas, correctivas y de control cuando se detecten condiciones que puedan afectar negativamente el bienestar emocional o psicosocial de las personas colaboradoras.
- 3. Promover el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, evitando la sobrecarga de trabajo y tiempos excesivos de jornada.
- 4. Garantizar que las direcciones fomenten un liderazgo participativo, justo y con enfoque humanista.
- 5. Brindar orientación y canalización oportuna a servicios especializados en salud mental cuando se requiera.



















- 6. Establecer canales confidenciales para la atención de quejas, comentarios y situaciones relacionadas con riesgos psicosociales o violencia laboral.
- 7. Impulsar campañas de sensibilización, capacitación y desarrollo de habilidades emocionales y psicosociales.

Compromiso institucional

La Universidad Tecnológica de Salamanca se compromete a mantener una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión y la salud emocional, cumpliendo con lo establecido en la NOM-035-STPS-2018, y promoviendo activamente condiciones que favorezcan el desarrollo humano y profesional de quienes conforman esta comunidad educativa.

Elaboró

C.P. Yaneli Hernández Lezo Departamento de Recursos

Humanos

Valido

C.P. Isela Vázguez Rosales

Dirección de Administración y

Finanzas

Autorizó

Mtro. Alfonso Delgado Martínez

Rectoría



Secretaría de Educación, Universidad Tecnológica de Salamanca RECTORÍA









